



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión y Supervisión del Servicio Educativo

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

San Martín de Porres,

25 OCT. 2016

**OFICIO MULTIPLE N° 0455 -2016-MINEDU/UGEL.02-ASGESE/APAFA**

Señor (a)  
Director (a) de la Institución Educativa Pública  
Presente.-

Asunto : Asistencia Técnica en materia Electoral para la elección de los Consejos Directivos de APAFA, Consejo de Vigilancia y CONEI dirigido a los Comité Electoral y Padre de Familia de la IE Publica de la UGEL 02.

Referencia : Ley N° 28628 28044,  
DS. N°004-2006-ED, Reglamento de la Ley 28628  
OF.N°86-2016-MINEDU/SG-ODI

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y hacer de su conocimiento que, con la finalidad de hacer más efectiva la participación de los padres de familia en el proceso educativo de sus hijos, mantener relaciones adecuadas entre Directivos de APAFAS, Dirección, Personal Docente y Administrativo de las IE. de la Jurisdicción UGEL02, el Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo, ASGESE en coordinación con la Oficina Nacional de Proceso Electorales –ONPE, ha organizado una Capacitación sobre " Regulación, Planificación, Organización del Proceso Electoral". Adicionalmente, la ONPE brindará apoyo mediante el control de calidad de los padrones electorales y la entrega de los implementos electorales, tales como cabinas y ánforas para la emisión del voto. Dicho evento está dirigido a los integrantes del Comité Electoral y Padres de Familia en general de las Instituciones Educativas Públicas, comprometidas en la jurisdicción de la UGEL 02.

El evento se realizará el día viernes 04 de noviembre del presente año, a horas 4:00 pm en el Auditorio de la Institución Educativa "Mercedes Cabello de Carbonera", sito en Av. Túpac Amaru s/n.-Rímac.

Hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración y es tima personal.



Atentamente,

**Lic. Doris Martha Melgarejo Herrera**  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02  
Rímac



MMH/DUGEL02  
RH/JASGESE  
EVC/APAFA